



17TH JUDICIAL CIRCUIT COURT

WINNEBAGO COUNTY *and* BOONE COUNTY

State of Illinois

¿Qué sucede si el tribunal cierra el día en que tengo la audiencia por un caso de Orden de Protección?

Orden Administrativa 2019-02



Si el tribunal cierra inesperadamente debido al clima u otra razón, la orden de protección que está por expirar, se extenderá automáticamente hasta el siguiente día en que el tribunal esté abierto.

El término "Orden de Protección" incluye Ordenes de Protección, Ordenes de No Contacto por Acoso, Ordenes de No Contacto Civil y Ordenes de Restricción de Armas de Fuego.

¿Qué significa esta Orden Administrativa?

Si el tribunal cierra inesperadamente debido al clima u otra razón, la orden de protección que está por expirar, se extenderá automáticamente hasta el siguiente día en que el tribunal esté abierto. El término "Orden de Protección" incluye Ordenes de Protección, Ordenes de No Contacto por Acoso, Ordenes de No Contacto Civil y Ordenes de Restricción de Armas de Fuego.

¿Qué es lo que usted, como peticionario, tiene que hacer?



Un peticionario es la persona que ha solicitado o presentado la Orden de Protección.

Su orden se extenderá automáticamente hasta el siguiente día hábil en que el tribunal esté abierto. Si desea que la orden se extienda más allá de esta fecha, debe solicitar una extensión.

Para solicitar una extensión, siga estos pasos:

- **Llame o llegue hasta a la oficina del Secretario del Circuito, el primer día que el tribunal abra, para solicitar una extensión de la orden.**
- El Secretario del Circuito programará una hora para que usted pueda hablar con un juez el mismo día.
- Presentarse al tribunal a la hora indicada por el secretario del circuito y solicitar al juez que extienda la orden.
- Si va a asistir al tribunal en persona, planifique pasar al menos una hora en el tribunal.
- Si realiza la solicitud llamando a la oficina del secretario del circuito, se le proporcionarán instrucciones sobre cómo ver al juez en Zoom. Si se presenta ante el juez por Zoom, esté en

un lugar tranquilo con acceso a Internet y un dispositivo que pueda conectarse a Internet.

¿Qué sucede si no me comunico con el Secretario para solicitar una extensión?

Si tiene una orden de emergencia o ex parte que estaba por vencer:

La orden caducará, pero su solicitud de orden de protección plenaria o definitiva seguirá pendiente. Se le enviará una nueva fecha de audiencia, llamada fecha de audiencia de estado, para su solicitud de orden plenaria o definitiva.

Tenga en cuenta que, si su orden de emergencia o ex parte vence, ya no tendrá una orden de protección vigente, aunque tenga una fecha de comparecencia próxima, ante el tribunal. Si está en peligro, solicite ayuda a las autoridades locales.

Si su cita en el Tribunal era por algo diferente, como una moción o audiencia, comuníquese con la oficina del Secretario del Circuito, para obtener información sobre cómo obtener una nueva fecha.

¿Dónde puedo saber si el juzgado está cerrado?

Los cierres de juzgados se enumeran en el sitio web del Tribunal (illinois17th.com), la página de Facebook del Tribunal (Tribunal del Circuito Judicial 17 - Condados de Winnebago y Boone) y todos los medios de comunicación locales.

Números útiles y recursos locales

Oficina del Secretario del Circuito del Condado de Winnebago: 815-319-4500

Oficina del Secretario del Circuito del Condado de Boone: 815-544-0371

Remedios para Renovar Vidas (al servicio de los Condados de Boone y Winnebago): 815-962-6102



Centro de Asistencia para Víctimas de Violencia Doméstica del Condado de Winnebago: 815-516-2440

Centro de Paz Familiar de la Ciudad de Rockford: 779-348-7600

Centro de Autoayuda legal: askthecourtnav@gmail.com

Clínica Jurídica Zeke Giorgi de la Facultad de Derecho de la NIU: 815-962-9980

Servicios Legales de Prairie State: 815-965-2902

Este proyecto recibió el apoyo de la subvención n.º 15JOVW-21-GG-00215-JFFX otorgada por la Oficina sobre Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación/programa/exposición son las del autor o autores y no reflejan necesariamente las opiniones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.